



CE-023-17

Tenjo, Cundinamarca, 01 de Noviembre de 2017

ASUNTO: INSTRUCTIVO PROCESO DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS - AÑO ESCOLAR 2018.

Respetados Padres de Familia:

Reciban un cordial y efusivo saludo en nombre del personal directivo, administrativo, docente y de servicios vinculado a la institución.

La parte informativa de la presente circular es la siguiente:

1. INSTRUCTIVO PROCESO DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS - AÑO ESCOLAR 2018:

A continuación, encontrarán un instructivo que les mostrará el paso a paso que deben tener en cuenta para oficializar la matrícula en el GCRB.

Por favor seguir cada uno de los pasos allí descritos, con el fin de que este proceso sea eficaz.

Los padres de familia tendrán acceso a toda la información a través de la página web institucional www.gcrb.edu.co en el banner de MATRÍCULAS 2018 – ANTIGUOS. Solo deberán descargar los documentos allí colgados y seguir las recomendaciones que a continuación se darán.

Durante la semana del 14 al 16 de noviembre, el colegio estará enviando con los estudiantes un sobre de manila con el paquete de matrículas, el cual está compuesto por: El Contrato de Servicio Educativo, el Pagaré y Autorización para el diligenciamiento; el Contrato de Alimentación con su respectivo Pagaré y Autorización para el diligenciamiento; y, el Contrato de la empresa Celuvans, con su respectivo Pagaré y Autorización para el diligenciamiento. Además del instructivo que les indicará la manera de cómo diligenciar los documentos enviados.

Solo se tendrá un paso por medio virtual, que es el **1 ACTUALIZACIÓN DE DATOS.**

1.1 CONTROL DE DOCUMENTOS PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ESCOLAR 2018 ESTUDIANTES ANTIGUOS (FR-GD-015 V6).

En este formato van a encontrar relacionados todos los documentos que deben traer para el día de la matrícula. Además, es una herramienta que les ayudará a controlar y organizar los documentos de una manera que puedan chequear cuáles tienen y cuáles les hacen faltan.

1.2 Actualización de datos (FR-GD-004).



Los padres de familia deberán ingresar a la página web del colegio (www.gcrb.edu.co) y buscar en la parte superior el banner de MATRÍCULAS 2018 – ESTUDIANTES ANTIGUOS y aquí van encontrar una opción para ingresar directamente al Portal Colegios Colombia (Diligenciar el USUARIO Y CLAVE).

Una vez haya ingresado al portal, se debe buscar el botón de **PRE-MATRÍCULA**. Este botón los direcciona a la plantilla de **ACTUALIZACIÓN DE DATOS**, que consiste en plasmar los datos del Estudiante, del Padre, de la Madre, y por último del responsable de pagos.

Cumplido el proceso, el sistema les arrojará un aviso anunciando que ha finalizado satisfactoriamente la actualización de los datos, este lo **DEBEN IMPRIMIR Y TRAER EL DÍA DE LA MATRÍCULA** como constancia de este primer paso.

NOTA: Por favor, verifique que la información que aquí se suministre sea veraz y correcta, ya que el GCRB la utilizará para la comunicación directa con estas personas y no olvide pulsar el botón **ACTUALIZAR** en la parte final de la plantilla, para que se guarde la información en el sistema.

A PARTIR DE ESTE PUNTO TODO EL PROCESO SE REALIZARÁ DE MANERA FÍSICA POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA A TRAVÉS DEL PAQUETE DE MATRÍCULA ENVIADO POR EL COLEGIO.

1.1 Pago de Matrículas y Derechos Académicos.

Se debe tener en cuenta que actualmente el colegio cuenta con dos opciones de pago, las cuales son:

1.1.1 Carta de Cargue T.C. Banco Davivienda.

Los padres de familia que se encuentran vinculados al convenio con la institución, el día 17 de noviembre se realizará el cargue correspondiente a la Factura de Matrícula. Siempre los cargues se realizan cuando la tarjeta no presenta una mora mayor a 60 días.

1.1.2 Recibo de pago.

El día 15 de noviembre se enviará a los padres de familia, el recibo de pago correspondiente a la Factura de Matrícula, el cual deberá ser cancelado en las fechas estipuladas.

NOTA: Tanto la carta de cargue como la factura debidamente cancelada según sea el caso, debe ser presentada de manera original para la oficialización de la matrícula.

Este documento fue enviado con anterioridad por parte del colegio y deberá traerse la **FACTURA CANCELADA ORIGINAL EL DÍA DE LA MATRÍCULA**.

1.2 FICHA MÉDICA (FR-GB-001).

Para este formato, se requiere que el padre de familia diligencie la primera parte, que consiste en **INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE** y la segunda parte **INFORMACIÓN MÉDICA** la debe diligenciar el **MÉDICO TRATANTE DEL ESTUDIANTE**, donde debe responder a cada una de las consultas hechas allí. En el segmento final de esta segunda parte, van a encontrar un espacio para que el médico firme y selle, dando garantía de lo mencionado.

Recuerde que el estudiante debe anexar los exámenes de **AUDIOMETRÍA** y **OPTOMETRÍA**.



1.3 Paz y Salvo expedido por el GCRB 2017.

Este documento estará en el GCRB y el día de oficialización de la Matrícula 2018 será anexado a la carpeta del estudiante.

Dicha expedición estará sujeta a que el responsable de pagos se encuentre al día en sus obligaciones con la institución y empresas que presten un servicio adicional al estudiante.

1.4 Orden de Matrícula.

Este documento estará en el GCRB y el día de la oficialización de la Matrícula 2018 será anexado a la carpeta del estudiante.

1.5 Acta de Matrícula año lectivo 2018 (FR-GD-022).

El padre de familia deberá descargar este documento del botón de matrículas y diligenciarlo con la trayectoria académica del estudiante.

1.6 Contrato de Servicio Educativo (FR-GD-001), Pagaré del Contrato de Servicio Educativo (Anexo 01 FR-GD-001) y Autorización del Diligenciamiento del Pagaré (Anexo 02 FR-GD-001), Contrato de Servicio de Alimentación (FR-GD-005), Pagaré del Contrato de Servicio de Alimentación (Anexo 01 FR-GD-005) y Autorización del Diligenciamiento del Pagaré (Anexo 02 FR-GD-005).

Estos documentos son suministrados por el GCRB a través del **PAQUETE DE MATRÍCULAS** y se tendrá una copia de estos en la página Web Institucional (www.gcrb.edu.co) en el botón de MATRÍCULAS 2018 - ESTUDIANTES ANTIGUOS, con el objetivo de que los padres de Familia los descarguen, **YA QUE SON DOCUMENTOS INFORMATIVOS**. El día de la Matrícula 2018, la persona responsable de pagos ante la institución, firmará y dejará su huella.

ESTIMADO PADRE DE FAMILIA, POR FAVOR TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS CONTRATOS:

- En la primera página del **CONTRATO DE COOPERACIÓN PARA PRESTAR UN SERVICIO EDUCATIVO AÑO ESCOLAR 2018 FR-GD-001 V4**, los padres de familia deben escribir el nombre de los padres o responsable de pago para el año lectivo en los espacios que a continuación se muestran.



Gimnasio Campestre Reino Británico

"EMPRESARIOS LÍDERES CON VISIÓN DE CAMBIO"

FR-GE-013 -V2



CERTIFICADO C009/3215



Gimnasio Campestre Reino Británico

"EMPRESARIOS LÍDERES CON VISIÓN DE CAMBIO"



CERTIFICADO C009/3215

FR-GD-001 V4

CONTRATO DE COOPERACIÓN PARA PRESTAR UN SERVICIO EDUCATIVO AÑO ESCOLAR 2018

ESTUDIANTE: BARRAGÁN HERNÁNDEZ ÓSCAR ANDRÉS NIVEL: MEDIA ACADÉMICA GRADO: NOVENO

En cumplimiento de la Constitución Nacional, la Ley 115 de 1994, decreto 1860 de 1994 y demás normas concordantes y con el propósito de asegurar el derecho a la educación del (la) Estudiante **BARRAGÁN HERNÁNDEZ ÓSCAR ANDRÉS** del grado **DECIMO**, quien en adelante se denomina BENEFICIARIO-ESTUDIANTE; los Suscritos

_____ y _____, en calidad de Padres y/o Acudientes del BENEFICIARIO – ESTUDIANTE del servicio de educación contratada, por una parte, y de otra parte **INVERSIÓN ESPINOSA MILLÁN**, en calidad de Propietaria del Gimnasio Campestre Reino Británico, establecimiento privado, debidamente aprobado por Resolución 005 del 23-11-2005 y Resolución 001 del 23-11-2005, niveles de Educación Preescolar y Media, Modalidad Académica, que en adelante se denominan CONTRATISTA y ACUADIENTE, respectivamente, de mutuo acuerdo hemos celebrado el presente CONTRATO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

Nombre del padre/acudiente

Nombre de la madre/acudiente

PRIMERA: DEFINICIÓN DEL CONTRATO.- Este es un Contrato de Cooperación Educativa que obedece a las disposiciones constitucionales en las cuales se establece una responsabilidad compartida de la educación, en donde concurren obligaciones de los educadores, los educandos, los padres y/o acudientes, tendientes a hacer efectiva la

EN LA CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO CONTRACTUAL, EL PADRE DE FAMILIA DEBE ESCRIBIR PRIMERO LA DIRECCIÓN DE RESIDENCIA DEL ESTUDIANTE Y LUEGO EL MUNICIPIO O CIUDAD. LUEGO DEBEN ESCRIBIR LA FECHA (DÍA, MES Y AÑO) EN EL QUE MATRÍCULAN AL ESTUDIANTE. EN LA SIGUIENTE IMAGEN PUEDEN APRECIAR DICHS ESPACIOS.

definitiva del establecimiento. 5. Por incumplimiento con las fechas de pago de las pensiones por dos (2) o más meses durante el año escolar vigente. 6. Por las causales determinadas en el Manual de Convivencia. **DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES.** De manera general, no se aceptarán modificaciones al presente contrato, sin que medie previo acuerdo entre las partes. **DÉCIMA NOVENA. CESIÓN.** – Los Suscritos Padres y/o Acudiente del BENEFICIARIO – ESTUDIANTE no podrán ceder total ni parcialmente los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato.

VIGÉSIMA: Este contrato se regirá por la legislación civil y demás normas concordantes. **VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato constituye domicilio: de los Suscritos Padres y/o Acudiente del BENEFICIARIO – ESTUDIANTE en _____ de la ciudad o municipio de _____; de EL CONTRATISTA en el kilómetro 07 vía Siberia-Tenjo, Finca La Tierrita, Vereda El Chacal, en Tenjo (Cundinamarca), donde tendrá plena validez.

DÉCIMA SEGUNDA. ANEXOS. Hacen parte del presente contrato, el CONTRATO DE SERVICIO DE EDUCACIÓN PARA CONTRATO DE COOPERACIÓN PARA PRESTAR UN SERVICIO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2018, el CONTRATO DE COOPERACIÓN PARA CONTRATO DE COOPERACIÓN PARA PRESTAR UN SERVICIO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2017, el CONTRATO DE ALIMENTACIÓN AÑO LECTIVO 2018, y LAS AUTORIZACIONES PARA DILIGENCIAR DICHS PAGARÉS.

Dirección de residencia

Municipio o ciudad

En constancia se firma el presente contrato, una vez leído y aprobado en todas sus partes por los que en él hemos intervenido, en la ciudad de Tenjo, Cundinamarca, a los ____ días del mes de _____ del año ____.

Fecha en la que se matricula al estudiante



Gimnasio Campestre Reino Británico

“EMPRESARIOS LÍDERES CON VISIÓN DE CAMBIO”

FR-GE-013 -V2



CERTIFICADO CO09/3215

- Para finalizar, el padre deberá diligenciar los siguientes espacios, tal cual se muestra en la siguiente imagen.

NOMBRE DEL PADRE: _____ NOMBRE DE LA MADRE: _____

Firma: _____
 C.C. No. _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____

Firma: _____
 C.C. No. _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____

ACUDIENTE: _____

CODEUDOR: _____

Firma: _____
 C.C. No. _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____

Firma: _____
 C.C. No. _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____

REPRESENTANTE LEGAL INVERSIONES ESPINOSA MILLÁN

MARÍA CRISTINA MILLÁN PARRA
 C.C. No. 35 314.309 de Engativá.
 Dirección: kilómetro 7 vía Siberia-Tenjo, Vereda El Chacal, Camellón El Gato.
 Teléfonos: 742 54 53 - 3123796031

Kilómetro 7 vía Siberia – Tenjo (Cundinamarca) – PBX: 742 54 53 – 3123796031 – secretaria@gcrb.edu.co
www.gcrb.edu.co

- **DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO 1 FR-GD-001: PAGARÉ DE GARANTÍA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EDUCACIÓN AÑO LECTIVO 2018**

LA PERSONA RESPONSABLE DE PAGO ES LA ÚNICA QUE DEBE DILIGENCIAR LOS PAGARES, así como se señala en la siguiente imagen. Recordar que solo los espacios que están señalados por un asterisco (*) son los que se deben diligenciar.



Gimnasio Campestre Reino Británico

"EMPRESARIOS LÍDERES CON VISIÓN DE CAMBIO"

FR-GE-013 -V2



CERTIFICADO CO09/3215



Gimnasio Campestre Reino Británico
"EMPRESARIOS LÍDERES CON VISIÓN DE CAMBIO"



ANEXO 1 FR-GD-001: PAGARÉ DE GARANTÍA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EDUCACIÓN AÑO LECTIVO 2018

Nº (Código estudiante): **76545**

POR UN VALOR TOTAL ADEUDADO DE: \$ _____
Vencimiento (s) _____
Ciudad donde se efectúa el pago: _____
Intereses durante el plazo _____

Nombre del responsable de pagos

*Yo(Nosotros) _____, mayor(es) de edad, con domicilio en la ciudad de _____ en calidad de Padres y/o Acudientes de **BARRAGÁN HERNÁNDEZ ÓSCAR ANDRÉS**, del grado **NOVENO**, actuando en (nuestro) propio nombre, declaro(amos) que en virtud del presente título valor pagaré(mos) incondicionalmente en dinero efectivo a la orden de la Señora **MARÍA CRISTINA MILLÁN PARRA**, Representante Legal de **INVERSIONES ESPINOSA MILLÁN**, Propietaria del **Gimnasio Campestre Reino Británico**, tanto por conceptos de capital, como de intereses que deba(mos) a **INVERSIONES ESPINOSA MILLÁN**, por la prestación de servicios de educación en el año lectivo 2018, en la ciudad y fecha de vencimiento arriba indicados o en las fechas de amortización y vencimiento que se señalan:

Municipio o ciudad

ESPACIO PARA DILIGENCIAR POR EL COLEGIO Y/O AGENTE JURÍDICO			
La suma de \$ _____	el día _____	del mes _____	de 201_____
La suma de \$ _____	el día _____	del mes _____	de 201_____
La suma de \$ _____	el día _____	del mes _____	de 201_____

En caso de mora, pagaré (mos) intereses de acuerdo a la Ley y en caso de cobro judicial o extrajudicial, serán de mi(nuestra) responsabilidad las costas de cobranza y honorarios fiscales que cause este pagaré serán de mi(nuestra) responsabilidad. La constancia y validez se firma en la ciudad de _____ día(s), del mes de _____

Estos espacios los diligencia el responsable de pagos

La huella se registrará el día de la matrícula

*FIRMA _____
*C.C. _____
*DIRECCIÓN _____
*TELÉFONOS _____
*FECHA DE NACIMIENTO _____
*NOMBRES Y APELLIDOS _____

HUELLA



*FIRMA _____
*C.C. _____
*DIRECCIÓN _____
*TELÉFONOS _____
*FECHA DE NACIMIENTO _____
*NOMBRES Y APELLIDOS _____

HUELLA



*ESPACIOS PARA SER DILIGENCIADOS ÚNICAMENTE.

Kilómetro 7 vía Siberia – Tenjo (Cundinamarca) – PBX: 742 54 53 – 3123796031 – secretaria@qcrb.edu.co

- **DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO 2 FR-GD-001: AUTORIZACIÓN PARA DILIGENCIAR PAGARÉ DE GARANTÍA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2018.**



Gimnasio Campestre Reino Británico

"EMPRESARIOS LÍDERES CON VISIÓN DE CAMBIO"

FR-GE-013 -V2



CERTIFICADO CO09/3215

ANEXO 2 FR-GD-001: AUTORIZACIÓN PARA DILIGENCIAR PAGARÉ DE GARANTÍA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2018

Ciudad: _____ Fecha: _____

El(Los) Suscrito(s) * _____ mayor(es) de edad e identificado(s) como aparece(n) al pie de mi (nuestras) firmas(s), obrando en mi(nuestro) propio nombre, por medio de la presente y de acuerdo con la Ley 522 del Código de Comercio, manifiesto(amos) que faculto (amos) a **INVERSIONES ESPINOSA MILLÁN, Propietaria del Gimnasio Campestre Reino Británico**, de manera permanente e irrevocable para que sin previo aviso diligencie el **PAGARÉ N° 76545 (BARRAGÁN HERNÁNDEZ ÓSCAR ANDRÉS)**, que he(mos) otorgado a su favor con los términos y condiciones que se detallan en el presente documento, conforme a las siguientes instrucciones: A) Podrá ser llenado en el día que sea llenado, de cualquier suma que surja por el incumplimiento de las obligaciones del contrato de prestación de servicio de educación escolar 2018, suscrito con **INVERSIONES ESPINOSA MILLÁN, Propietaria del Gimnasio Campestre Reino Británico**, tanto por conceptos de capital, como de intereses que deba(mos) a **INVERSIONES ESPINOSA MILLÁN, Propietaria del Gimnasio Campestre Reino Británico**. B) La cuantía será igual al monto de todas las sumas que por los conceptos mencionados en el literal a, le esté(mos) debiendo a **INVERSIONES ESPINOSA MILLÁN, Propietaria del Gimnasio Campestre Reino Británico**, el día que sea llenado. C) El título valor puede ser llenado por una o varias o todas las obligaciones que se mencionen en el presente documento, de la inexistencia de las obligaciones y a favor de **INVERSIONES ESPINOSA MILLÁN, Propietaria del Gimnasio Campestre Reino Británico**, desde ahora, el valor por el cual se otorga el título valor, no podrá ser alterado y los intereses moratorios será la máxima permitida por la Superintendencia Financiera para el tipo de documento que tiene el documento. E) La fecha de vencimiento del título valor será el día que sea llenado, sin necesidad de requerimiento de pago.

El título valor **PAGARÉ N°** (código de identificación) **76545 (BARRAGÁN HERNÁNDEZ ÓSCAR ANDRÉS)**, presta garantía por el monto de las obligaciones que se mencionen en el presente documento, sin necesidad de ninguna otra formalidad. Atentamente,

*FIRMA DE DEUDOR _____
 *C.C. _____
 *DIRECCIÓN _____
 *TELÉFONOS _____
 *FECHA DE NACIMIENTO _____
 *NOMBRES Y APELLIDOS _____

Huella

(OPCIONAL)
 FIRMA DE CODEUDOR _____
 C.C. _____

DILIGENCIAMIENTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN AÑO LECTIVO 2018 FR-GD-005 V2.



Gimnasio Campestre Reino Británico

"EMPRESARIOS LÍDERES CON VISIÓN DE CAMBIO"



CERTIFICADO CO09/3215

FR-GD-005 V2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN AÑO LECTIVO 2018

Entre los Suscritos a saber **INVERSIONES ESPINOSA MILLÁN, Propietaria del Gimnasio Campestre Reino Británico**, quien para efectos de este contrato se denominará EL COLEGIO y _____ mayor(es) de edad identificado(s) como aparece(n) al pie de la firma, quien(es) en adelante se denominará(n) EL CONTRATANTE, obrando en calidad de Padre, Madre o Acudiente del Estudiante Beneficiario de este contrato llamado **BARRAGÁN HERNÁNDEZ ÓSCAR ANDRÉS (76545)** del Grado **NOVENO**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios de alimentación, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** El COLEGIO suministrará al Estudiante Beneficiario de este contrato el servicio de alimentación, el cual comprende la lonchera y el almuerzo durante todo el año lectivo escolar 2018. **SEGUNDA: PARTES:** EL COLEGIO se compromete a prestar el servicio de alimentación acordado en las condiciones que se detallan en el presente documento, de acuerdo con los estándares que manejan las instituciones pares y el menú que se publica mensualmente. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** El valor total del presente contrato es la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.450.000 M/CTE)**. **CUARTA: FORMA DE PAGO.** El valor total de este contrato se pagará distribuido en diez (10) cuotas, pagaderas mensualmente, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, en la entidad que EL COLEGIO determine durante la vigencia del año lectivo 2018. El valor de la cuota mensual es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$345.000)**, pagaderas de febrero a noviembre, en forma continua. **QUINTA: DURACIÓN:** El plazo de duración será de diez (10) meses, contados a partir de la firma del presente contrato. **SEXTA: SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.** En el evento en que EL CONTRATANTE incurra en mora en el pago de la suma mensual acordada por las partes, dará derecho a EL COLEGIO, a suspender sin previo aviso, la prestación del servicio de alimentación, sin perjuicio de las demás acciones legales a que hubiere lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El retardo en el pago de las obligaciones objeto de este contrato, dará derecho a EL COLEGIO o a quien acredite la calidad de acreedor de esta obligación a exigir los

EN LA CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL, EL PADRE DE FAMILIA DEBE ESCRIBIR PRIMERO LA DIRECCIÓN DE RESIDENCIA DEL ESTUDIANTE Y LUEGO EL MUNICIPIO O



Gimnasio Campestre Reino Británico



CERTIFICADO CO09/3215

“EMPRESARIOS LÍDERES CON VISIÓN DE CAMBIO”

FR-GE-013 -V2

CIUDAD. LUEGO DEBEN ESCRIBIR LA FECHA (DÍA, MES Y AÑO) EN EL QUE MATRICULAN AL ESTUDIANTE. EN LA SIGUIENTE IMAGEN PUEDEN APRECIAR DICHS ESPACIOS.

The image shows a screenshot of a contract form with several callout boxes pointing to specific fields:

- Dirección de residencia:** Points to the address field: "Kilómetro 07 vía Siberia-Tenjo, Finca La Tierrita, Vereda El Chacal, en Tenjo- Cundinamarca, donde tendrá plena validez toda notificación."
- Municipio o ciudad:** Points to the field: "de la ciudad o municipio de _____ y de EL COLEGIO en el"
- Fecha en la que se matricula al estudiante:** Points to the date field: "Para constancia de lo anterior, se firma en Tenjo (Cundinamarca), el día ____ del mes de ____ del año ____."
- Diligencia el responsable de pagos:** Points to the signature line of the representative: "REPRESENTA MARÍA CRISTINA MILLAN PARRA".

Other visible text on the form includes:

- DEUDOR (RESPONSABLE DE PAGOS)** and **CODEUDOR** sections with fields for C.C. No., Dirección, and Teléfono.
- REPRESANTANTE** (partially visible) and **EL CONTRATANTE** (partially visible).
- Legal clauses: **DÉCIMA: MODIFICACIONES**, **DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN**, **DÉCIMA SEGUNDA**, and **DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL**.

- **DILIGENCIAMIENTO ANEXO 01 FR-GD-005: PAGARÉ DE GARANTÍA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN AÑO LECTIVO 2018 Y ANEXO 2 FR-GD-005: AUTORIZACIÓN PARA DILIGENCIAR PAGARÉ DE GARANTÍA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2018**

Son los mismos espacios que se diligenciaron en el PAGARÉ DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN PARA PRESTAR UN SERVICIO EDUCATIVO AÑO ESCOLAR 2018.

NOTA: El responsable de pagos ante la institución es la persona que ha estado asumiendo este compromiso el último año y se identificará el día de la matrícula presentando su cédula de ciudadanía.

1.7 Contrato de Servicio de Transporte Escolar, Pagaré de Contrato de Servicio de Transporte y Autorización de Diligenciamiento de Pagaré.

Estos documentos serán enviados en el paquete de matrículas y entregados el día de la matrícula por parte del padre de familia.

1.8 Certificado Laboral de los Padres de Familia.

La persona responsable de pagos, dependiendo de su naturaleza (empleado o independiente) deberá traer los documentos solicitados en el formato **CONTROL DE DOCUMENTOS PROCESO MATRÍCULA (FR-GD-015)**.

1.9 Solicitud de fotocopias de documentos.



Gimnasio Campestre Reino Británico



CERTIFICADO CO09/3215

“EMPRESARIOS LÍDERES CON VISIÓN DE CAMBIO”

FR-GE-013 -V2

Los pasos # 9, 10, 11 y 12 del formato **CONTROL DE DOCUMENTOS PROCESO MATRÍCULA (FR-GD-015)** son de traer una fotocopia de los documentos de identidad del responsable de pago, estudiante, carné de vacunas del estudiante y por último del carné de E.P.S.

1.10 Información del Politécnico Grancolombiano.

Esta información **SOLO APLICA** para los estudiantes que ingresen a los grados décimo y undécimo.

RECUERDEN, ESTIMADOS PADRES DE FAMILIA, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER TRAÍDA AL COLEGIO EN FÍSICO Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADA (A EXCEPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIO EDUCATIVO Y DE ALIMENTACIÓN). SE DEBEN ENTREGAR EN SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO, DEBIDAMENTE MARCADO CON NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, Y GRADO 2018.

Cordialmente,

PEDRO LUIS ESPINOSA BELTRÁN

Rector

lagc/PLEB